



**FALLO DEL CONCURSO No.**  
**SOP-C-INV-PAV-140-2017**

Hoja No. 1 de 2

## - F A L L O - (CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día **20 de junio del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, el **C. OSBALDO LOPEZ ANGULO**, se apersona para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el FALLO de adjudicación del concurso **No. SOP-C-INV-PAV-140-2017**, referente a los trabajos de:

**PAVIMENTACION CON CANTERA PORFIDO, EN LA CALLE CARNAVAL, ENTRE LIBERTAD Y ROOSEVELT, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.**

Concurso en el cual se invitaron y se presentaron los siguientes licitantes:

**LICITANTES**

1. C. HUGOMAR PERAZA PONCE
2. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.
3. RAV MAQUINARIA, S. DE R.L. DE C.V.

**REPRESENTANTES**

EL MISMO  
JOSE HELEODORO VALDEZ PARDO  
C. KARLA M. RAMOS VALDES

**PRIMERO.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el presente Fallo está formulado con base a lo estipulado en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra-Pública Estatal en su Sesión No. 9, de fecha 19 de junio de 2017.

Los 03 (tres) licitantes resultaron solventes en su documentación técnica, por lo que se procedió a llevar a cabo la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes ya mencionados, toda vez que fueron declarados solventes en su aspecto técnico.

**SEGUNDO.-** Con base en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, se hace mención de las proposiciones que resultaron solventes en su aspecto técnico y económico por cumplir con todos los requisitos, son los siguientes, con importes:

**LICITANTES**

1. C. HUGOMAR PERAZA PONCE
2. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.
3. RAV MAQUINARIA, S. DE R.L. DE C.V.

**IMPORTES**

\$2'493,420.34  
\$2'511,961.61  
\$2'514,501.51



**FALLO DEL CONCURSO No.**  
**SOP-C-INV-PAV-140-2017**

Hoja No. 2 de 2

Se procedió a promediar las propuestas declaradas solventes en su aspecto técnico y económico, incluyendo el presupuesto base que se tiene para la obra que nos ocupa, resultando:

Sumatoria de propuestas económicas solventes:	\$ 7'519,883.46
Presupuesto base:	\$ 2'539,900.52
Sumatoria de propuestas económicas solventes y presupuesto base:	\$10'059,783.98
Promedio (sumatoria dividida entre 4):	\$ 2'514,946.00
90% del promedio:	\$ 2'263,451.40
Rango determinado entre el promedio y el 90% del promedio:	\$2'514,946.00 a \$2'263,451.40

De tal manera que las 03 (tres) propuestas están abajo del promedio ya mencionado, siendo los licitantes C. HUGOMAR PERAZA PONCE, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVAL, S.A. DE C.V. y RAV MAQUINARIA, S. DE R.L. DE C.V.

**TERCERO.-** Con base en lo señalado por los artículos 51, 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, el FALLO de la Licitación Pública es a favor del licitante **C. HUGOMAR PERAZA PONCE**, con un importe de: -----  
**\$2'493,420.34** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE ===== PESOS 34/100 M.N.), con I.V.A. incluido, ya que su propuesta resultó ser la solvente más baja del promedio.

**CUARTO.-** Se comunica al Licitante con el FALLO a su favor que la fecha probable de firma del contrato es el día de mañana 21 de junio del 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría.

**QUINTO.-** Asimismo, se indica que la fecha de inicio de los trabajos es el 29 de junio del 2017 y de terminación es el día 29 de septiembre del 2017, con un plazo para su ejecución de 93 (noventa y tres) días naturales.

**SEXTO.-** El FALLO será comunicado a los participantes a través de publicación en la página de la Secretaría y entrega en las oficinas de la Dirección de Contratos.

**C. OSBALDO LOPEZ ANGULO**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA